



OSIAS VALENCIA
modiosi@hotmail.com
Carrera 49A No. 46F – 14 Llano verde
Santiago de Cali

Asunto: Respuesta disponibilidad de empleo

Cordial saludo

Mediante el presente, nos permitimos manifestar, que la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana creada mediante Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 del 28 de septiembre de 2016, tiene como misión diseñar e implementar políticas, programas y proyectos que permitan la prevención de la violencia, la resolución pacífica de conflictos, la promoción y protección de los derechos humanos y el fomento de una cultura y pedagogía de paz y reconciliación.

Conforme a lo señalado en el asunto, hemos recibido su petición con escrito por medio de la cual solicita se tenga en cuenta según disponibilidad de empleos a alguno de los afiliados de la “Asociación Movimiento Nacional de la dignidad Afro Colombiana” a lo cual doy respuesta en los siguientes términos.

Por el momento no contamos con convocatorias ni procesos de contratación, pues los programas que se desarrollan en la Secretaria de Paz y Cultura Ciudadana ya iniciaron su curso y las vacantes se encuentran cubiertas por medio de contratos de prestación de servicio, que en términos de la Ley 80 de 1993 son aquellos *“que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados. En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”*.

Dicho lo anterior, manifestamos que si bien no tenemos la disponibilidad de empleos solicitada, agradecemos a su Asociación por realizar esta clase de acciones en beneficio de nuestra comunidad.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE PAZ
Y CULTURA CIUDADANA

Finalmente, destacamos y valoramos su interés en trabajar con nosotros y desde este momento manifestamos que en cumplimiento de los fines Estatales, este despacho queda atento a resolver sus requerimientos.

Cordialmente,


DANIS ANTONIO RENTERÍA CHALÁ
Secretario de Despacho

Elaboró: María Camila Mosquera Luna- Contratista *MC*
Revisó: Omar Farut Pedraza Gómez – Jefe Unidad de Apoyo a la Gestión *Y*

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:
http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php